

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo Comunitario



Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

28 ENE 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 390

RETIRO, 28 ENE 2019

VISTOS:

1º Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2.- Decreto Exento N° 2.852 de fecha 20 de Septiembre de 2016 que aprueba Convenio de condiciones generales de ejecución de Cursos en el marco del Programa Más Capaz Liceo Técnico Profesional y su ejecución lectiva a partir del día 29 de Septiembre de 2016;

3.- Decreto Exento N° 3.674 de fecha 22 de noviembre de 2018 que aprueba modificaciones al Presupuesto Municipal;

4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1.- Proceso de reintegro de recursos al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE correspondientes al cierre final del Programa Más Capaz LTP 15-04;

DECRETO:

1.- **REINTEGRENSE** al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE los recursos correspondientes al Programa Más Capaz LTP 15-04;

2.- **TRANSFIERASE**, a nombre del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo de la Región del Maule, cuenta corriente del Banco Estado N° 9170723 el monto de \$4.561.451.- (Cuatro millones quinientos sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y un pesos) por concepto de reintegro de Programa Mas Capaz LTP 15-04 correspondientes a fase de cierre final del programa. Se requiere enviar copia de transferencia al correo imaturana@sence.cl (Ingrid Maturana Yáñez, Encargada Sub Unidad de Pagos, Dirección Regional del Maule, SENCE);

3.- **IMPUTESE** el monto a la Cuenta N°

26.01.000.000.000 "Devoluciones"

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

28 ENE 2019

OFICINA DE PARTES

(continúa al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"


[Handwritten signature]
EMILIA BARRA FUENTES
JEFA DIRECCION DES. COMUNITARIO


[Handwritten signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL


[Handwritten signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera


[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION

- ✓ Alcaldía- SECMUN
- ✓ Servicio nacional de capacitación y empleo. Región del Maule
- ✓ Of. De partes.
- ✓ Unidad de control
- ✓ Depto. Administración y finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario /

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINAES
MUNICIPALIDAD DE RETIRO
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
28 ENE 2018
OFICINA DE PARTES